

Córdoba, 13 de febrero de 2025.-

Instrumentación de la Resolución N° 166/2024 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, conforme a las tarifas finales de la EPEC obrantes en el **Expediente ERSeP N° 0521-082367/2025**, específicamente en cuanto a los cargos fijos y cargos variables por energía, aplicables a los servicios prestados a los usuarios alcanzados, **a partir del 01 de febrero de 2025.**

En el **Anexo Único** se expresan los valores de los ajustes aplicables en caso que, para el consumo de cada beneficiario, el subsidio correspondiente resulte inferior o igual al Valor Agregado de Distribución de la Cooperativa.



Ing. Cristian A. Mioti
Gerente de Energía Eléctrica
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP)

Anexo Único

Subsidio aplicable por las Cooperativas Distribuidoras de Energía de la Provincia de Córdoba a los Usuarios Residenciales alcanzados por la Resolución Nº 166/2024 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

FÍJANSE los valores expresados a en el **cuadro siguiente**, para determinar los **subsídios aplicables sobre la energía suministrada a partir del 01 de febrero de 2025**, destinados a los Usuarios Residenciales alcanzados por el beneficio correspondiente, específicamente en lo relativo a los cargos fijos y cargos variables por energía.

Hogares Pobres o Carenciados		
Cargo Fijo mensual	-1030,9309	\$/mes (pesos por mes)
Por los primeros 120 kWh por mes	-38,66783	\$/kWh (pesos por kWh)
Por los siguientes 30 kWh por mes	-66,36176	\$/kWh (pesos por kWh)
Por el excedente de 150 kWh por mes	0,00000	\$/kWh (pesos por kWh)
Hogares Indigentes		
Cargo Fijo mensual	-1610,9502	\$/mes (pesos por mes)
Por los primeros 120 kWh por mes	-60,71064	\$/kWh (pesos por kWh)
Por los siguientes 30 kWh por mes	-88,40457	\$/kWh (pesos por kWh)
Por el excedente de 150 kWh por mes	0,00000	\$/kWh (pesos por kWh)